REGLAMENTO (CE) Nº 596/96 DE LA COMISIÓN

de 2 de abril de 1996

que rectifica el Reglamento (CEE) nº 584/92 por el que se establecen las normas de aplicación en el sector de la leche y de los productos lácteos del régimen previsto en los Acuerdos interinos de asociación entre la Comunidad y la República de Polonia, la República Federativa Checa y Eslovaca y la República de Hungría

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 3491/93 del Consejo, de 13 de diciembre de 1993, relativo a ciertas modalidades de aplicación del Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Hungría, por otra [1], y, en particular, su artículo 1,

Visto el Reglamento (CE) nº 3066/95 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, por el que se establecen ciertas concesiones en forma de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas y la adaptación autónoma y transitoria de ciertas concesiones agrícolas previstas en los Acuerdos europeos a fin de tener en cuenta el Acuerdo de agricultura celebrado en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay [2],

Considerando que el Reglamento (CE) nº 3066/95 establece, a título autónomo y transitorio, medidas de adaptación de las concesiones agrícolas contempladas en los Acuerdos europeos celebrados entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y, por otra, respectivamente, la República de Polonia, la República de Hungría, la República Checa y la República Eslovaca para el período que va del 1 de enero de 1996 hasta la entrada en vigor de los Protocolos adicionales de los acuerdos europeos que se celebrarán como consecuencia de las negociaciones en curso con esos países;

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 584/92 de la Comisión [3], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 193/96 [4], adopta las normas de aplicación del régimen previsto por dichos acuerdos en lo que respecta al sector de la leche y de los productos lácteos;

Considerando que con las modificaciones introducidas por el Reglamento (CE) nº 193/96 se deslizó un error en los puntos 1 y 2 de la parte C del Anexo I del Reglamento (CEE) nº 584/92; que por ello es necesario rectificar este último Reglamento con efectos desde el 1 de enero de 1996;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el Anexo I del Reglamento (CEE) nº 584/92, el texto de la parte C se sustituirá por el que figura en el Anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

Será aplicable desde el 1 de enero de 1996.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de abril de 1996.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

---

[1] DO nº L 319 de 21. 12. 1993, p. 1.
[2] DO nº L 328 de 30. 12. 1995, p. 31.
[3] DO nº L 62 de 7. 3. 1992, p. 34.
[4] DO nº L 26 de 2. 2. 1996, p. 7.

ANEXO

«C. PRODUCTOS ORIGINARIOS DE HUNGRÍA

1. **Derecho de aduana reducido en un 80 %**

(en toneladas)

Código NC	Productos	Del 1 de julio de 1993 al 30 de junio de 1994	Del 1 de julio de 1994 al 30 de junio de 1995	Del 1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996
ex 0406 90 86 ex 0406 90 87 ex 0406 90 88	Balaton, Cream-white, Hajdu, Marvany, Ovari, Pannonia, Trappista, Bakony, Bacskai, Ban, queso Delicaci "Moson", queso Delicaci "Pelso", Goya, queso con formas de jamón, Karavan, Lajta, Parenyica, Sed, Tihany	1 200	1 300	1 400

2. **Derecho de aduana reducido en un 80 %**

(en toneladas)

Código NC	Productos	Del 1 de enero al 30 de junio de 1996
ex 0406 90 86 ex 0406 90 87 ex 0406 90 88	Balaton, Cream-white, Hajdu, Marvany, Ovari, Pannonia, Trappista; Bakony, Bacskai, Ban, queso Delicaci "Moson", queso Delicaci "Pelso", Goya, queso con formas de jamón, Karavan, Lajta, Parenyica, Sed, Tihany	250»